



00441

ORD.Nº : 1267

ANT. : 1.-Carta ingresada con fecha 24 de mayo del 2013 al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana.
2.- ORD Nº 465 de fecha 27 de febrero de 2013 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana.
3.- Res. Ex. Nº 421/2012, Inicia Proceso de Revisión de Resolución Exenta Nº 275-B, Comisión de Evaluación, Región Metropolitana de Santiago, de fecha 25 de septiembre de 2012.

MAT. : Concede ampliación de plazos.

SANTIAGO, 03 JUN 2013

DE : DIRECTOR REGIONAL
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
REGIÓN METROPOLITANA

A : REPRESENTANTE LEGAL
CODELCO CHILE DIVISIÓN ANDINA
AV. SANTA TERESA 516, LOS ANDES, V REGIÓN

Por medio del presente, en atención a su requerimiento del ANT 1. y a lo establecido en el artículo 26 de la Ley Nº 19.880, de bases de los procedimientos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, se otorga una ampliación de plazo de 30 días hábiles contados desde la notificación del presente Oficio, para que CODELCO CHILE DIVISIÓN ANDINA presente por escrito el complemento de antecedentes solicitados mediante ORD Nº 465 de fecha 27 de febrero de 2013 del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, en el contexto del proceso de revisión de la Resolución Exenta Nº 275-B, iniciado en virtud de la Res. Ex. Nº 421/2012, de fecha 25 de septiembre de 2012, de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana.

Sin otro particular, saluda atentamente.



Rodrigo Núñez Cárdenas
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental
Región Metropolitana de Santiago

JCM/jcm

Distribución:

- Destinatario.
- Área Jurídica SEA RM;
- Área de Evaluación SEA RM;
- Archivo Of. Partes;
- Exp. 27-O-13.